



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que el Excelentísimo Presidente de la República, Ricardo Martinelli decretó Día de Duelo Nacional el miércoles 30 de septiembre de 2009, por el fallecimiento del Ex Presidente de la República, Guillermo Endara Galimany.
2. Que, en atención a lo anterior, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada.
3. Que de acuerdo a la Resolución SBP No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006, quedará a discreción de los Bancos la opción de cerrar en días de fiesta o duelo nacional. Cada Banco deberá en tanto, tomar las medidas necesarias para divulgar a sus clientes el horario adoptado, entre las cuales deberá colocar un anuncio a la vista de los clientes en todos sus establecimientos y notificarlo a la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, deberá mantener la debida seguridad en las instalaciones bancarias que le provean al usuario y sus empleados la tranquilidad al realizar sus transacciones y operaciones, y aplicar las normas que para tal efecto establezca el Código de Trabajo.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original Firmado)
Olegario Barrelier

Panamá, 29 de septiembre de 2009.